

**ACTA ESTENOGRÁFICA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA  
DE LA COMISIÓN EDILICIA DE DERECHOS HUMANOS, IGUALDAD DE GÉNERO  
Y RESPETO A LA DIVERSIDAD  
CELEBRADA EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022.**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:15 once horas con quince minutos del día **30 de septiembre del 2022**, se reunieron previa cita las Regidoras integrantes de la Comisión de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Respeto a la Diversidad, a efecto de celebrar la **Décima Sesión Ordinaria**, la cual se desarrolló conforme a lo siguiente:

**1. LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARACIÓN DE QUÓRUM.**

En uso de la voz la Regidora **Sofía Berenice García Mosqueda**, Presidenta de la Comisión manifestó: Muy buenos días tengan todas y todos los presentes que nos acompañan a esta **Décima Sesión Ordinaria** de la Comisión Edilicia de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Respeto a la Diversidad.

En apego al primer punto del orden del día, se procedió a tomar lista de asistencia: Acto continuo se pasa lista de asistencia.

<b>Regidora Sofía Berenice García Mosqueda</b>	Presente
<b>Regidora Rosa Angélica Fregoso Franco</b>	Presente
<b>Síndica Karina Anaid Hermsillo Ramírez</b>	Justificante
<b>Regidora Karla Andrea Leonardo Torres</b>	Presente
<b>Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos</b>	Presente

Se informa del Justificante hecho llegar por la Sindica Karina Anaid Hermsillo Ramírez, por lo que se da cuenta de la asistencia de 4 integrantes de la comisión y se declara la existencia de quórum legal para dar inicio a la presente sesión en

consecuencia se consideran válidos los acuerdos que aquí se tomen, de conformidad con lo establecido por el artículo 112 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara.

## **2. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

En uso de la voz la Regidora **Sofía Berenice García Mosqueda** presidenta de la comisión indico que, para desahogar el segundo punto previsto para esta sesión, cedió el uso de la voz a la Secretaria Técnica de la Comisión **Erika Ivonne Alatorre Esqueda** para que diera lectura al orden del día, mismo que fue hecho llegar con anticipación:

1. Lista de asistencia y en su caso declaración de quórum.
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
3. Lectura y su caso aprobación del acta correspondiente a la novena sesión ordinaria de la Comisión de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Respeto a la Diversidad.
4. Comunicaciones recibidas.
5. Discusión y en su caso aprobación de propuesta de Dictamen que resuelve el turno 148/22 relativo a la campaña de comunicación sobre prevención de violencia de género.
6. Informe por parte del Director de Apoyo a la Niñez del programa “Tu sonrisa checa”.
7. Asuntos Generales.
8. Clausura.

Por lo que en votación económica pregunto la Presidenta Regidora si es de aprobarse sírvase manifestarlo levantando la mano. **Resultando Aprobado.**

## **3. LECTURA Y SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, IGUALDAD DE GÉNERO Y RESPETO A LA DIVERSIDAD.**

En cumplimiento al tercer punto del orden del día, relativo a la Lectura y su caso aprobación del acta correspondiente a la novena sesión ordinaria de la Comisión de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Respeto a la Diversidad, quiero someter a consideración de todas Ustedes se dispense su lectura y se apruebe su contenido, toda vez que dicho documento les fue hecho llegar con anticipación.

Por lo que en votación económica pregunto si es de aprobarse las actas anteriormente citadas, sírvanse manifestarlo levantando su mano. **Resultando Aprobado.**

#### **4. COMUNICACIONES RECIBIDAS.**

Continuando con el cuarto punto del orden del día, la **Regidora Sofía Berenice García Mosqueda**, da cuenta que se recibieron 03 comunicaciones, quiero someter a consideración de todas ustedes se dispense su lectura toda vez que dicho documento les fue hecho llegar con anticipación y se apruebe el trámite propuesto, por lo que en votación económica pregunto si es de aprobarse sírvase manifestarlo levantando la mano. **Resultando Aprobado.**

**4.1.** Mediante oficio TES/LGS/03442/2022 emitido por el Mtro. Luis García Sotelo Tesorero municipal, remite opinión técnica respecto al turno 148/2022. **ENTERADA CON ACUSE DE RECIBO.**

**4.2.** Mediante oficio 4582/22 enviado por la Secretaria General del Ayuntamiento de Guadalajara, remiten el turno 279/22 relativo a la Iniciativa para atender la alerta de género. **ENTERADA CON ACUSE DE RECIBO, EN ESTUDIO PARA ELABORACIÓN DEL DICTAMEN.**

**4.3.** Mediante oficio 4579/22 enviado por la Secretaria General del Ayuntamiento de Guadalajara, remiten el turno 276/22 relativo a la Iniciativa para el funcionamiento de aplicación móvil sobre personas desaparecidas en Guadalajara. **ENTERADA CON ACUSE DE RECIBO, EN ESTUDIO PARA ELABORACIÓN DEL DICTAMEN.**

## 5. DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE PROPUESTA DE DICTAMEN QUE RESUELVE EL TURNO 148/22 RELATIVO A LA CAMPAÑA DE COMUNICACIÓN SOBRE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

En cumplimiento al quinto punto del orden del día relativo a la Discusión y en su caso aprobación de propuesta de Dictamen que resuelve el turno 148/22 relativo a la campaña de comunicación sobre prevención de violencia de género, me permito comunicarles que se recibió la opinión técnica por parte del Instituto Municipal de las Mujeres, así como de la Coordinación de Análisis Estratégico y Comunicación y de la Tesorería Municipal, todas las áreas considerando viable la iniciativa, por lo cual abro el registro de oradoras si alguien quiere hacer uso de la voz de la referente al dictamen.

La Regidora **Sofía Berenice García Mosqueda** comenta, comete a su consideración, el dictamen agendado por lo que le solicita a la Secretaria Técnica pregunte el sentido del voto de las integrantes de la Comisión.

La Secretaria Técnica de la Comisión Edilicia de Derechos Humanos e Igualdad de Género la **Mtra. Erika Ivonne Alatorre Esqueda** en el uso de la voz pregunta el sentido del voto:

<b>Regidora Sofía Berenice García Mosqueda</b>	A favor
<b>Regidora Rosa Angélica Fregoso Franco</b>	A favor
<b>Síndica Karina Anaid Hermosillo Ramírez</b>	-
<b>Regidora Karla Andrea Leonardo Torres</b>	A favor
<b>Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos</b>	A favor

La Secretaria Técnica de la Comisión la **Mtra. Erika Ivonne Alatorre Esqueda** le informa, cuatro votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

La Regidora **Sofía Berenice García Mosqueda** declara aprobado el dictamen anteriormente citado, con cuatro votos a favor, cero en contra y cero abstenciones,

además agradece la participación de cada una de las integrantes de la Comisión para la aprobación del dictamen.

## **6. INFORME POR PARTE DEL DIRECTOR DE APOYO A LA NIÑEZ DEL PROGRAMA “TU SONRISA CHECA”.**

En cumplimiento al sexto punto del orden del día relativo al Informe por parte del Director de Apoyo a la Niñez, del programa “Tu sonrisa checa”, la Regidora **Sofía Berenice García Mosqueda** agradece que el Director **Néstor Tello** esté el día de hoy aquí acompañándonos, en un tema que ha causado cierta relevancia el cual es la implementación del programa “Tu sonrisa checa”, por lo que me permito cederle el uso de la voz para que nos explique el citado programa.

El Director de Asuntos de la Niñez **Néstor Tello** agradece la invitación y comenta que el programa de “Tu sonrisa checa” es un programa que se implementara en 10 secundarias para esto, realizamos un estudio en las 10 secundarias en donde pretendemos implementar el programa el cual consiste en registrar la asistencia mediante un equipo que identifica tu rostro a fin de que puedan informarle rápidamente a tu mamá o papá que fuiste o no fuiste a la escuela.

Del estudios les preguntaos les preguntamos qué otras acciones adicionales además de este mecanismo podríamos hacer para mejorar el entorno de seguridad de las escuelas y nos dicen que tiene que haber una mayor presencia policial, creen que hay que organizarse para poderse ir acompañados y regresarse acompañados a casa, el once por ciento dice que el transporte escolar, un poco como el modelo gringo van por ellos a su casa y los llevan a la escuela, asegurar ingreso, tareas de prevención, personal escolar vigilando, alumbrado público, cámaras de seguridad, puertas de ingreso y mejorar los horarios, aquí destacamos dos respuestas del análisis que hicimos.

Además una pregunta importante que realizamos y que nos parece importante la respuesta por parte de los alumnos, es que dicen que sepan que existo porque nunca o casi nunca notan cuando falto, lo dice una alumna una mujer, dice no se dan cuenta cuando no voy a la escuela y otra respuesta traer una navaja siempre, una manopla, dinero y a prender a pelear, están los dos polos una parte de autodefensa incluso con temas más de violencia claro predomina el tema de la prevención irse acompañados, hacer tareas de prevención, pero hay un segmento que está pensando auto defenderse.

La Regidora **María Candelaria Ochoa Ávalos** solicita el uso de la voz para manifestar que, mis papás nunca me preguntaban si iba a la escuela o no jamás.

Por lo que el Director **Néstor Tello** manifiesta, porque sabían lo que tenían, yo creo.

La Regidora **María Candelaria Ochoa Ávalos** manifiesta que, no, porque yo creo que también tenemos que generar esta confianza con los padres y aquí solo estamos dejándolo como hay no les importa, no yo creo que también tendríamos que hacer una labor de ya lo he platicado con usted largamente, que tenemos que hacer una labor de confianza social hacia los hijos, digo no me hice la pinta igual me la hacía en Etzatlán que estaba bien cerquita y me veía toda la gente a dos cuadras y decían allá va, pero creo que si vale la pena hacer una política con las madres y padres de familia más allá de solamente vigilar a los hijos.

Por lo que el Director **Néstor Tello** manifiesta, sí de hecho el programa incluye una capacitación de crianza en la adolescencia donde les damos criterios para relacionarse con sus hijos, porque efectivamente con ese pequeño porcentaje alrededor del diez o doce por ciento que no quieren que se les avise a sus papás obviamente la gran mayoría dice cuando les preguntamos porque, la mayoría dice porque los van a regañar, es decir también no queremos que el programa se convierta en un pretexto para que sufran violencia adicional, entramos también a la concientización de papás

respecto de estar conscientes de su etapa de desarrollo y que nos está pasando con un adolescente y como mejorar la relación entre padres e hijos.

La Regidora **Sofía Berenice García Mosqueda** manifiesta que, había antes un programa que era escuela para padres.

Por lo que el Director **Néstor Tello** manifiesta, todavía existe, existe en Secretaría y hay muchos modelos de escuela, el problema de esos programas es que los papás no van es una realidad.

La Regidora **María Candelaria Ochoa Ávalos** manifiesta que, los papás hombres.

Por lo que el Director **Néstor Tello** manifiesta, los que van, pocos la mayoría son mamás las que van y casi siempre van las que no necesitan ir, esa también es una realidad

La Regidora **Sofía Berenice García Mosqueda** manifiesta que, el niño que tiene problemas, conflictivo, podría haber hasta abuso no van los papás.

Por lo que el Director **Néstor Tello** manifiesta, exacto.

La Regidora **María Candelaria Ochoa Ávalos** manifiesta que, es que no hay normalidad o anormalidad, o sea eso yo se lo he insistido a la Comisión de Niñez, es problemático o tiene el instinto de problemático, es un tema sociocultural.

El Director **Néstor Tello** manifiesta, es un tema de crianza, la manera que los padres están criando a sus hijos.

La Regidora **María Candelaria Ochoa Ávalos** manifiesta que, no solamente los padres, la sociedad, los mensajes en la televisión, las condiciones con las que se

desarrollan con sus padres, todos los adultos alrededor, la propia escuela, es un problema porque siguen violentando a los niños y a las niñas.

El Director **Néstor Tello** manifiesta, pero sin duda el referente de crianza son los padres.

La Regidora **María Candelaria Ochoa Ávalos** manifiesta que, no, no solamente los padres, todo se lo digo yo que soy psicóloga, no solamente usted puede decir el problema son los papás, no es todo. Porque hay una devaluación del papel de crianza porque cuando el niño es exitoso es gracias a la mamá, cuando es un problema es el papá o también a veces es la mamá, porque tú lo criaste así, no es todo un tema de atención integral que se debe atender.

El Director **Néstor Tello** manifiesta, sí y es sistémico sin duda y social, siguiente, bueno el objetivo del programa es mejorar la capacidad de respuesta de los padres en un caso de ausentismo escolar no consentido o en la desaparición en el trayecto de casa a la escuela a sus hijos que estudian la educación secundaria en el municipio de Guadalajara, así como asegurar el seguimiento de medidas de prevención cubre bocas y temperatura corporal para evitar contagios por Covid en el contexto educativo.

Los objetivos específicos son mejorar la seguridad de los alumnos informando de la inasistencia a los papás de manera oportuna para que puedan empezar ellos de manera inmediata y despertar en los papás el interés para buscarlos de manera temprana, entre más pronto se empieza a buscar una persona es mejor, mayor es la probabilidad de encontrar en caso de desapariciones con vida. Contribuir a la ruta de la mejora escolar ofreciendo información estratégica a los directivos sobre el ausentismo, a fin de que puedan implementar acciones para prevenir la deserción y contribuir en la prevención de los contagios de Covid, siguiente.

Bueno que les estamos dando a estas escuelas: dos lectoras de reconocimiento facial, una laptop, la licencia del software, un protocolo, el soporte y la capacitación y la instalación de los equipos, que incluye el programa. ¿Cómo funciona?, bueno el

alumno llega a la escuela pasan por donde están los lectores, el lector escanea el rostro y detecta si está en la base de datos, si está en la base de datos lo pone en el apartado de los que si van y a los que no se registran están en otro apartado para luego generar un reporte de asistencia, enviar un SMS o Telegram que es un medio gratuito y el otro garantizado.

La Regidora **Sofía Berenice García Mosqueda** pregunta, y en WhatsApp ¿no?

El Director **Néstor Tello** manifiesta, no se puede es muy complicado hacerlo, el más adecuado es Telegram tecnológicamente, es gratuito y el otro que no es gratuito y que es seguro SMS porque ese le llega si no tiene saldo con que este prendido le llega el mensaje, esos son los dos mecanismos que estaremos alertando a los papás. ¿Cuáles son los instrumentos jurídicos de este programa? Hay un Convenio con la Secretaría de Educación, hay un Contrato de Donación con Secretaría de Educación donde hacemos el donativo del equipo y una evaluación de impacto a la posesión de datos personales que el programa realiza y debe presentarse al ITEI, donde se explica cuál va a ser el mecanismo o las medidas de seguridad para proteger los datos personales de las y los alumnos, las leyes aplicables son la Ley Federal de Protección de Datos Personales para imposición de particulares y la Ley General de Protección de Datos Personales en posición de sujetos obligados, la Ley General se aplica para el Gobierno y la Ley de Federal lo aplican para los particulares.

En este caso porque hay un proveedor que va a participar dando soporte al sistema y aunque no tiene acceso a los datos por el solo hecho de entrar al sistema ya tiene responsabilidades que están descritas en la Ley Federal, por eso no solo es la Ley General la que aplica para este caso, bueno el modelo propuesto hay un consentimiento de los papás, el programa es opcional, no es obligatorio, los papás deciden si quieren recibir la alerta de que sus hijos llegaron o no, aquel que decida oye a mí no me avises, no me interesa, no me parece adecuado etc., no se enrola en el sistema y no pasa por el ingreso donde están los equipos, entonces hay un consentimiento informado donde los papás consienten la participación de sus hijos,

están conscientes también la información y el tratamiento que se les va a dar, hay una obtención y la carga de datos en la propia escuela, hay un uso diario que se le da a esta base de datos, hay un soporte que lo realiza el proveedor y hay una eliminación de datos que se hace en el propio sistema una vez que el alumno sale de la escuela, es decir se garantiza que cada año están saliendo los que terminan la secundaria e ingresan a los de primero de secundaria, bueno en los roles de la protección de datos personales la Ley General de Protección de Datos Personales hay dos roles uno es responsable y otro es encargado hay que decir que el Municipio de Guadalajara no va a tener acceso a datos personales es decir Guadalajara en ningún momento va a tener acceso a los datos personales.

La Regidora **María Candelaria Ochoa Ávalos** pregunta, ¿quién tiene acceso?

El Director **Néstor Tello** manifiesta, solamente la Secretaría de Educación Jalisco, a través de sus directores y un par de personas por secundaria que van a ser los que operen el programa por la mañana y en la tarde, son sistemas locales es decir no se suben los datos a la nube entonces no hay posibilidad de que alguien hackee la nube, lo que buscamos por ejemplo en Zapopan obtuvimos huellas digitales esas sí las subimos en la nube y las pusimos en el servidor de Zapopan donde estaban todas las cuentas catastrales que es el espacio más seguro de aquí en el Municipio o protegido, si alguien quiere como recientemente hackearon la Sedena, si alguien quiere información va a entrar y van a obtener la información, entonces lo que la Ley nos pide como se exige a los Gobiernos es que tomemos todas las medidas posibles para garantizar y disminuir las ventanas de riesgo.

La Regidora **Sofía Berenice García Mosqueda** menciona, que mi pendiente aquí es que sea el rostro, porque no igual la huella, se me hace muy invasivo el rostro que tengan nombre completo, su carita y todo de cada uno, por más que queramos que estén seguros está cañón, porque mejor no la huella.

El Director **Néstor Tello** manifiesta, las fotografías, los datos que va a utilizar el sistema son datos que ya manejan las secundarias, por ejemplo las fotografías las usan para credencializar o sea en la secundaria necesita fotografías de sus hijos, son datos personales que la secundaria ya de ordinario utiliza, la huella digital no la usa la secundaria y lo que nos pide la Ley General de Protección de Datos Personales es que no agreguemos información personal adicional que no sea necesaria, en este caso como ya se utiliza la fotografía regularmente en las escuelas, hay banco de fotografías muchas de ellas no tienen la protección de datos personales necesaria adecuada, ya son datos que manejan lo que vamos pedir es el teléfono celular de los papás ese ya lo tiene la secretaría, los nombres de los alumnos que ya lo maneja la Secretaría y la fotografía de los alumnos que ya la maneja cada escuela cuando hacen la credencialización tienen su propio banco de datos de fotografías, entonces la Ley nos pide que no agreguemos datos adicionales por eso quitamos la huella digital y nos quedamos con el reconocimiento facial porque es un dato que ya maneja la Secretaría adicionalmente el sistema de huellas digitales son más ineficientes que los lectores de reconocimiento facial.

En Zapopan lo que nos dimos cuenta es que si un niño llegaba con los dedos sucios y además del tema del contacto por el tema de la pandemia, que se ha demostrado que el tema es a través de la respiración, si existe una mínima posibilidad de contagiarse por contacto no se descarta, por eso migramos de huella digital, tanto este dato que regularmente lo usan los registros bancarios, los bancos si nos toman las huellas digitales o el SAT que te pide todas las huellas digitales más el iris de los ojos, es todavía mucho más invasivo, entonces la lógica de irnos al reconocimiento facial es quitar el tema de la huella digital porque no utilizan las escuelas y aprovechar que son datos que ya manejan regularmente esa es la razón y que es más eficiente que la huella digital, hay un responsable que en este caso es la Secretaría, son sistemas locales es decir la escuela A, no va a tener acceso a la escuela B, solamente tiene acceso a los datos de la escuela A y en esa escuela sólo tiene acceso el director y dos personas, uno por cada turno son los que van a manejar el sistema.

Hay encargados como nosotros que no tenemos una función, ni de responsables, ni de encargados, porque nosotros no tenemos la información solamente nos obliga la evaluación de impacto, porque la Ley dice que cuando lancemos un programa que implica el manejo de datos personales tenemos que hacer la evaluación de impacto, entonces tenemos que hacerla de manera conjunta con la Secretaría de Educación y Gobierno de Guadalajara en el entendido de que el responsable y el encargado de los datos personales va a ser la propia Secretaría a través de su director y dos personas de cada escuela, el proveedor eventualmente si el sistema no funciona llegará con las credenciales las contraseñas y saber cuándo entro para garantizar que cuando entre si hay algún manejo de datos pueda ser identificable y decir el proveedor hizo uso indebido de los datos personales de las niñas y los niños por ejemplo, no hay transferencia de datos personales.

También la Ley nos obliga a decir si hay transferencia o no, en este caso si hubiera transferencia quiere decir lo que paso en Zapopan, la Secretaría nos transfiera datos al Gobierno Municipal y eso tiene que haber un consentimiento del buen manejo de los datos, en este caso no hay transferencia es la propia Secretaría la que capta los datos los trata y tiene la obligación de eliminarlos. Estos son los cinco requisitos que maneja los instrumentos de protección de datos personales, el primero el consentimiento informado que ya les había comentado, el segundo es el aviso de privacidad en general donde decimos que en base a nuestras atribuciones podemos hacer un programa como este y en este caso la Secretaría con base en sus atribuciones puede desarrollar un programa junto con nosotros, un aviso de privacidad focalizado es les avisamos a los que nos van a dar sus datos personales, cual es el uso concreto que le vamos a dar a los datos que nos están dando en este caso a los datos que le están dando a la Secretaría de Educación hay un acuerdo de confidencialidad que es el que tienen que firmar todo, aquellas personas que tienen contacto con los datos personales, por ejemplo el director o puede ser alguna Secretaria o el personal que decida administrativo, firman un acuerdo de confidencialidad que dice que estoy consciente que tengo acceso a datos personales que mi responsabilidad es cuidarlos y que si hago mal uso de ellos, tengo una sanción penal y económica, entonces hay una

acuerdo de confidencialidad y finalmente medidas de seguridad que son aquellas que tiene que definir Secretaría para que el ITEI las valide y les diga estas son las medidas físicas, administrativas y técnicas para proteger los datos que le están entregando y el ITEI dice están bien tus medidas físicas, una chapa por ejemplo, que la computadora la use solamente una persona, que solamente la usen para ese fin que no la usen para otra cosa son medidas físicas, medidas administrativas por ejemplo, definir que solamente hay tres personas por escuela con usuario y contraseña registra cuando entra y cuando sale y los movimientos que hace en el sistema y finalmente medidas tecnológicas o técnicas que son el antivirus el mecanismo que esté conectado solamente a internet.

Cuando se manden los mensajes y el resto del tiempo este desconectada la computadora a la red de internet y con eso disminuimos a unos minutos la ventana de riesgo, de que alguien pueda entrar a hackear la red local, estamos junto con Secretaría trabajando la evaluación de impacto de datos personales, que yo creo podríamos presentarla al ITEI la próxima semana y también aquí abro el paréntesis está instalado una mesa de trabajo en el ITEI donde participan académicos del ITESO y la Universidad de Guadalajara donde participa el INAI, el ITEI nosotros, el proveedor, un representante de padres de familia y las áreas de transparencia de la Secretaría de Educación protección de datos y las áreas de transparencia municipales.

Está instalada la mesa tuvimos la primera reunión de trabajo donde les presentamos el programa y definimos algunas áreas de mejora que puede tener la evaluación de impacto y también el proceso de colaboración y socialización había mucha inquietud de saber que estaba pasando con este programa incluso también presentes la asociación de padres de familia y bueno aquí está la descripción las técnicas son acceso al sistema por auto identificación de usuario y contraseña, bloqueo de cuenta de usuario después de tres intentos fallidos consecutivos, identificación de datos personales, por ejemplo nos decía el técnico aunque usted tenga en la base de datos de la computadora quinientas fotografías, podría llegar alguien y llevarse esas quinientas fotografías pero necesita un código para poder descryptarla que no va a estar en la

computadora, es decir para poder descriptar tiene que tener un mecanismo adicional, se pueden llevar las fotos sí.

Pero a la hora de quererlas ver van a salir puros cuadritos, ese es el tema de la encriptación, se almacena la información de manera local no se sube nada a la nube con el X activo, se lleva control de sistema incluso con bitácoras los datos personales serán eliminados de forma física donde se encuentra almacenados en un período no mayor a tres meses posteriores a que termine el ciclo escolar con una técnica de sobre escritura, es decir en un disco duro si lo borras ahí queda memoria y la única manera de borrarlo definitiva es que escribas sobre ese mismo espacio entonces con eso garantizamos que las fotografías que eventualmente se capturan se eliminen de manera definitiva cuando ya no sea necesario, las administrativas se obtendrán datos personales con el consentimiento, informan los responsables de la elaboración del programa, firman un acuerdo de confidencialidad se elaboran los procesos del programa los niveles de acceso, es decir, no todos tienen el mismo nivel de acceso, el director tiene más acceso que las personas operativas, se elabora un aviso de privacidad focalizado y se firma un convenio de colaboración entre Guadalajara y el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Educación, ese es de manera general el programa como funciona y si tuvieran alguna duda estoy a sus órdenes.

La Regidora **Sofía Berenice García Mosqueda** menciona, gracias Director, bueno ya pregunté lo de la huella, lo que comentamos a ver cuáles son estas diez secundarias y si ya se cuenta con la autorización de padres madres y tutores para llevar a cabo este programa y obviamente la autorización para que les hagan las muestras a los alumnos, que les identifican.

El Director **Néstor Tello** manifiesta, es una fotografía

La Regidora **Sofía Berenice García Mosqueda** menciona, pero van pasando y hay cámaras.

El Director **Néstor Tello** manifiesta, es una Tablet, de hecho no necesitan ni siquiera ponerse enfrente con que pasen un poco, con que le reconozcan una parte, por ejemplo es lo que venía comentando del cubre bocas, cuando se ponen cubre bocas y le tomamos una foto con cubre bocas el propio sistema identifica que hay algo cubriendo la boca si identifica que no lo trae entonces te marca una alerta en este caso solamente sería una parte de la parte superior y con eso tiene el sistema para identificar que es o no el alumno, tienen menor el nivel de riesgo o de error que la huella digital el sistema de reconocimiento facial porque por ejemplo para nosotros era crítico que no le avisáramos a una mamá que su hijo no llegó y que si estuviera por ejemplo, entonces eso se disminuye con el margen de error que tiene a la hora de leer este dispositivo el rostro.

La Regidora **Sofía Berenice García Mosqueda** menciona, también por ejemplo el tema de lo que estaba comentando del ITEI, me preocupa que el programa no cuente con la aprobación de las autoridades de protección de datos como el ITEI o el INAI, una evaluación en cuanto a la materia que se está haciendo para obtener esta o cuánto tiempo se va a tardar ahorita, ya escuché que están con pláticas con el ITEI.

El Director **Néstor Tello** manifiesta, en Zapopan cuando presentamos el de huella digital fuimos el primer programa a nivel estatal en presentar una evaluación de impacto a la protección de datos personales y lo aprobó el ITEI en los términos que lo presentamos, fuimos el primero con datos personales de personas vivas porque ya habían presentado una evaluación de impacto el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses con datos de personas fallecidas para el tema de la desaparición, pero un programa con datos personales de personas vivas fue el primer caso en Jalisco, el programa deja tu huella y en ese proceso, decirlo era un tema de aprendizaje porque había muy pocos, de hecho el único referente a nivel estatal era el del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, ya tenemos con la experiencia en la elaboración de este tipo de documentos ahora solamente estamos afinando, porque la responsabilidad sola de la protección de datos esta solamente en la Secretaría, entonces dependemos mucho de la validación de la propia Secretaría, antes éramos los dos porque los dos

éramos responsables, ellos eran encargados y nosotros éramos responsables, porque subíamos los datos en la nube, como ahora son bases locales prácticamente quien tiene la responsabilidad es el directivo escolar y las dos personas que manejan el programa, ya en un documento estamos trabajando en los ajustes que resultaron de la mesa de trabajo, el propio INAI nos decía, por ejemplo el tema del ciclo de vida de los datos personales detalles finos que nos hicieron en esta mesa de trabajo y que estamos ajustando una vez que vamos concretando el acuerdo con la Secretaría estaríamos a más tardar estimado quince días en condiciones de presentar el documento, incluso ya validado por la parte técnica del ITEI, para llegar al consejo del ITEI ya incluso con las observaciones propias del propio Instituto.

La Regidora **Sofía Berenice García Mosqueda** menciona, o sea quince días y ya sobré de eso para poder arrancar cuando el proyecto, y si ya tienen los permisos de los papás.

El Director **Néstor Tello** manifiesta, lo primero es tener la evaluación de impacto, no vamos a arrancar el programa si no tenemos la evaluación de impacto de la protección de datos personales eso es una realidad, obviamente no porque legalmente estamos obligados, entonces el segundo paso es una vez que tenemos la evaluación de impacto vamos con los consentimientos de los papás para saber quién quiere participar o no, una vez que tengamos los consentimientos hacemos la captura de los datos personales y empieza a funcionar el sistema más o menos es el ritmo que nosotros esperamos presentar el programa los primeros días de noviembre, tengamos este mes de octubre para afinar los primeros quince días de la evaluación de impacto y los últimos quince días para empezar a trabajar la recolección de los consentimientos de los papás y poder presentar el programa a principios de noviembre.

La Regidora **Sofía Berenice García Mosqueda** menciona, me quede pensando en los niños y si llegara a fallar el sistema no estamos registrando tu ingreso sería como llegar al papá no llegó el niño, a ti no, ya todos los niños tienen celular, la mayoría.

El Director **Néstor Tello** manifiesta, fíjate que hay una restricción en las secundarias al usar los celulares, esa también es una realidad en las secundarias, no los dejan ir con celulares, no en todas en la gran mayoría si hay esta restricción.

La Regidora **María Candelaria Ochoa Ávalos** manifiesta, bueno ya lo había presentado, no con tanta profundidad este programa en la Comisión de Asuntos de la Niñez y yo después de eso y ahora quiero hacerle varias preguntas, la primera es si existe como una política sancionadora socialmente y eso me preocupa, haber niño si vienes a la escuela, no, no vienes a la escuela, ¿sí? Eso de andar vigilando uno tras otro y eso no genera confianza, eso al contrario lo que genera una reticencia a aceptar no, no estamos generando ciudadanía sino lo que estamos generando es la criminalización de vienes a la escuela, no vienes a la escuela yo creo que hay que tener mucho cuidado con eso porque no se trata de eso, yo le decía bueno a mí nunca me preguntaron mis papás vas a la escuela, ¿fuiste a la escuela?, nunca, entonces como hacemos una política para generar confianza, primero eso, la segunda que yo le había dicho es porque se repite lo que hicieron en Zapopan, nuestras realidades de Guadalajara son otras, pero bueno le hice la misma pregunta la otra vez porque usted y el presidente, es que en Zapopan hicimos, bueno no es Zapopan estamos en Guadalajara, bueno entonces creo que tenemos que tener mucha precaución y mucho cuidado en traslapar, es que este Ayuntamiento es el mismo que el otro, no, yo estuve en el 2012-2015 y era diferente totalmente distinto, aunque yo me siento en esta silla cincuenta mil veces no es lo mismo, entonces no repiten porque es como si fuera en automático y no es en automático las realidades son otras y precisamente por eso quisiera tener la relación de las diez escuelas.

El Director **Néstor Tello** manifiesta, sí, se las hago llegar.

La Regidora **María Candelaria Ochoa Ávalos** manifiesta, también le había preguntado y esa es algo que vale la pena que lo planteemos de nuevo, usted nos había dicho que sólo se iba a reconocer la parte de los ojos.

El Director **Néstor Tello** manifiesta, con el tema del cubre bocas.

La Regidora **María Candelaria Ochoa Ávalos** manifiesta, que no iba a ser tan invasivo esa era la idea, pero nos iba a mostrar la efectividad en Zapopan porque yo le preguntaba y le decía que efectividad positiva o negativa tuvo en Zapopan, no nos han invitado a ver eso, entonces cuando vamos a ir a ver si de verdad fue funcional o no, y usted está diciendo ahorita las medidas de impacto pero no ha funcionado, entonces como sabemos que está impactando positiva negativamente ese programa en Guadalajara, luego por supuesto se necesita la autorización de los padres, madres, tutores pero también de los niños y las niñas precisamente los datos personales y la protección de los mismos hoy garantiza que los niños y las niñas son sujetos de derecho y por lo tanto tendrían que estar aprobando esa lectura de sus ojos ¿no?

Entonces yo lo conmino a que la mesa de trabajo o nos invite o invite a alguien para que hable de los derechos de los niños y las niñas porque proteger sus datos es fundamental el día de hoy no?, la otra es cuál es la efectividad de un programa así, yo no sé si hay otros programas en el mundo o en la ciudad o en el país, pero que efectividad puede tener porque la gran mayoría de las secundarias y yo se lo comentaba el otro día, pase por esa secundaria de avenida Laureles y estaban afuera de la escuela peleándose y me baje y me estacione y le toque a la directora, no ya estaba con candado, entonces bueno que medidas de protección hay para que eso sea efectivo para garantizar la seguridad más allá adentro de la escuela, que esa es mi gran preocupación y que era Zapopan por cierto, que presumen Zapopan y era en Zapopan, hace tres años y medio más o menos, entonces como garantizamos que la seguridad funcione afuera de la escuela porque todo lo que nos presentó que si tiene miedo a desaparecer, etc., etc. Es afuera de la escuela no es adentro de la escuela entonces como tenemos que garantizar una política afuera de la escuela y luego usted nos presentó una encuesta de hasta menores de veinte años, bueno nada más les recuerdo que de dieciocho a veinte son mayores de edad,

El Director **Néstor Tello** manifiesta, es una información que está disponible.

La Regidora **María Candelaria Ochoa Ávalos** manifiesta, ah bueno, pero no podemos en secundaria es rarísimo que haya un niño de veinte años en la secundaria porque la idea es que vayan al sistema abierto o al semi escolarizado, etc.

El Director **Néstor Tello** manifiesta, no es por desconocimiento, no hay información desagregada.

La Regidora **María Candelaria Ochoa Ávalos** manifiesta, luego se adelantaron a comprar los equipos pero no nos han mostrado cuánto costo.

El Director **Néstor Tello** manifiesta, ahí le va, usted aprobó las reglas de operación del programa.

La Regidora **María Candelaria Ochoa Ávalos** manifiesta, sí pero no nos dijeron cuánto costo.

El Director **Néstor Tello** manifiesta, está en el presupuesto

La Regidora **María Candelaria Ochoa Ávalos** manifiesta, ¿Y cuánto costo?

El Director **Néstor Tello** manifiesta, costo un millón doscientos mil pesos.

La Regidora **María Candelaria Ochoa Ávalos** manifiesta, un millón doscientos mil y ¿lo aprobamos en la comisión de niñez?

El Director **Néstor Tello** manifiesta, no lo aprobamos en el presupuesto.

La Regidora **María Candelaria Ochoa Ávalos** manifiesta, ah pues no nos lo pasaron más que así en general

El Director **Néstor Tello** manifiesta, yo en mi presupuesto, que yo pasé en mi matriz está reflejado en cada uno de mis programas con el presupuesto que tiene cada uno.

La Regidora **María Candelaria Ochoa Ávalos** manifiesta, no, ni tampoco las reglas de operación.

El Director **Néstor Tello** manifiesta, las reglas de operación no se las pasaron, ahí si ya no sé, pero están aprobadas y publicadas.

La Regidora **María Candelaria Ochoa Ávalos** manifiesta, ojalá me las pueda hacer llegar.

El Director **Néstor Tello** manifiesta, por supuesto que sí.

La Regidora **María Candelaria Ochoa Ávalos** manifiesta, y finalmente yo creo que más que eliminar antes del ciclo escolar, si la asistencia se registra diaria yo les propondría que solamente dos días máximo o tres estén esos registros, ósea que realmente se puedan vaciar porque lo que a mí me importa es que usted venga a clases hoy o que usted no vino a clases hoy para que lo quiero mantener nueve meses en el archivo, entonces tendría que ser un vaciamiento rápido del sistema para no guardar más datos y evitar efectivamente que alguien incida en el sistema, bueno esas son mis preguntas.

El Director **Néstor Tello** manifiesta, el tema de la política sancionadora hicimos un ejercicio, estoy convencido de ello en esta mesa de trabajo, una especie de rendición de cuentas donde se encuentran representantes de diferentes lugares, vino un académico de la ciudad de México y un representante del doctor Fletes de la Universidad de Guadalajara, y Claudia Arrupe del Iteso y también hablaron de esta perspectiva de la política que pareciera una política más de control, de generación de ciudadanía y de redes de apoyo y buenas relaciones con padres de familia, etc., y sin

duda que coincidíamos con que es necesario hacer ciudadanía, generar escuelas más democráticas etc., pero que nos apremiaba las circunstancias del país, es una realidad el tema de las desapariciones, el tema de inseguridad y la política pública responde al contexto de la realidad y yo le decía me parecería exagerado proponer esto en Noruega o en un país Europeo, porque los contextos no dan, en un país, en un estado donde los datos nos dicen que tenemos que hacer como estado o como municipios políticas públicas para responder a un tema social.

Claro insisto hay que trabajar política integral de fondo donde se pueda hacer una política de prevención social de la delincuencia con todo lo que implica, que es mucho más profundo que poner patrullas o poner un sistema de alerta temprana de sus hijos no fueron a la escuela, pero hoy lo que les decía en esta mesa de trabajo, lo que estamos haciendo es dar un poco de tranquilidad a una mamá que es cajera del Walmart, y que sale antes de las siete de la mañana y que sale junto con sus hijos, lo más probable es que sea madre soltera.

La Regidora **María Candelaria Ochoa Ávalos** manifiesta, no, no genere ese tipo de estigmas, no, no que sea madre o no sea madre, que sea soltera o no sea soltera, no, no, no ponga esos ejemplos, ese es el estigma de las mujeres.

El Director **Néstor Tello** manifiesta, me permite terminar, yo soy hijo de madre soltera.

La Regidora **María Candelaria Ochoa Ávalos** manifiesta, es mamá punto, eso no importa, hoy en un tweet de una chica de medicina que la maestra le dio una clase y que dijo las madres solteras son una calamidad, no por Dios.

El Director **Néstor Tello** manifiesta, no por supuesto que no.

La Regidora **Sofía Berenice García Mosqueda** menciona, lo que pasa es que tiene que dejarlo porque no tiene quien le ayude, tener un papá o esposo irresponsable huevón, o también trabaja en la noche.

El Director **Néstor Tello** manifiesta, quiero decir, yo soy hijo de madre soltera.

La Regidora **María Candelaria Ochoa Ávalos** manifiesta, pero eso no es una cosa buena ni mala.

El Director **Néstor Tello** manifiesta, y yo como hijo de madre soltera le puedo decir el estigma que sufre una madre soltera.

La Regidora **María Candelaria Ochoa Ávalos** manifiesta, ¡ah! Entonces no lo diga.

El Director **Néstor Tello** manifiesta, estoy consciente y no lo estoy estigmatizando, estoy orgulloso de mi madre y soy orgulloso hijo de una madre soltera,

La Regidora **María Candelaria Ochoa Ávalos** manifiesta, entonces está usted mismo no siendo consciente de lo que implica el estigma de una madre soltera.

La Regidora **Sofía Berenice García Mosqueda** menciona, vamos a continuar con el tema.

La Regidora **María Candelaria Ochoa Ávalos** manifiesta, no, ¡no me callen eh! Nada más sí yo le pido respeto estamos en la comisión de igualdad de género, es la comisión de derechos humanos bueno no de ese ejemplo use otro ejemplo.

La Regidora **Sofía Berenice García Mosqueda** menciona, a lo que iba era que tenía que dejarlos a las siete de la mañana, entran a las ocho de la mañana porque entonces tiene que salir.

La Regidora **María Candelaria Ochoa Ávalos** manifiesta, sí pero use otro ejemplo

El Director **Néstor Tello** manifiesta, bueno le parece que utilice el ejemplo de mi mamá.

La Regidora **María Candelaria Ochoa Ávalos** manifiesta, no ninguno de esos ejemplos, de una madre trabajadora, el cuarenta por ciento de estos hogares son mujeres trabajadoras.

La Regidora **Sofía Berenice García Mosqueda** menciona, voy a hacer una noción de orden sin necesidad de poner ningún tema de falta de respeto ni mucho menos, un tema de moción de orden, vamos hablar generalizado para poder contextualizar en la respuesta.

El Director **Néstor Tello** manifiesta, bueno voy a omitir el ejemplo, lo que decía es que si es necesario se reconoce la necesidad de políticas de prevención social pero también tenemos que reconocer que tenemos un nivel crítico de violencia en el país, les acabo de dar el dato que este gobierno en el país es donde más asesinatos ha habido en comparación con las últimas administraciones, esa es una realidad.

La Regidora **María Candelaria Ochoa Ávalos** manifiesta, en Guadalajara tenemos quince mil personas desaparecidas, Jalisco en primer lugar en fosas clandestinas.

El Director **Néstor Tello** manifiesta, entonces a esto tenemos que responder, no verlo y no hacer cosas por eso, y esperar a una política que sin duda no va ser rápida, o sea trabajar con temas sociales no es rápido, trabajar un tema social no es rápido, el cambio de la conciencia social no se logra en tres o cuatro días, entonces hay políticas a largo plazo y hay políticas que deben de responder en el corto plazo problemas que son verídicos y que hay que resolver, entonces esta es la perspectiva de esta política, insisto que hay que trabajar en un tema de confianza por eso va acompañado de un tema de crianza en la adolescencia y nos decía usted que si no había otros programas, si hay otros programas que ya están funcionando, y si hay dos en Jalisco y no tienen evaluación de protección de datos personales, uno es el municipio de Puerto Vallarta con el Conalep y la secundaria número tres, no tienen evaluación de protección de datos personales, y la otra es la Universidad de Guadalajara en una preparatoria que

también están utilizando reconocimiento facial y que tampoco tienen evaluación de impacto a la protección de datos personales, nosotros sí estamos conscientes del impacto el manejo de datos y lo estamos haciendo de manera responsable, ya lo hicimos en Zapopan y lo estamos haciendo en Guadalajara y no se repiten los programas, los programas se están adaptando a las necesidades de Guadalajara, un ejemplo es el programa escuelas a todo color que ahora en Guadalajara incluye la donación de sanitarios que no hacíamos en Zapopan, porque las escuelas de Zapopan son más nuevas que las de Guadalajara y las de Guadalajara tienen serios problemas en el tema de sanitarios, no son iguales son programas que se han adaptado a las necesidades de la ciudad, también nos preguntaba si el programa buscaba la seguridad en el interior de la escuela, no en realidad el programa busca la seguridad de los alumnos fuera de la escuela no estamos diciéndole lo que pasa dentro de la escuela, lo que hace el programa es avisarle a la mamá que su hijo está afuera de la escuela y que puede intentar buscarlo para que no le suceda un accidente o que sea víctima de algún delito, entonces por supuesto tiene incidencia fuera de la escuela, lo que pasa dentro de la escuela es responsabilidad del directivo y de los docentes en tema de seguridad ahí no nos queda duda el tema de seguridad fuera de la escuela nosotros estamos haciendo labor preventiva para avisarle a la mamá o al papá que su hijo si lo mando a la escuela, no está en la escuela eso es lo más importante para nosotros.

Les comparto las reglas de operación, les comparto también las diez escuelas y la eliminación de los datos no se puede hacer al día, se elimina una vez que el sistema funciona que guarda la fotografía del alumno y lo que hace es, pasa el alumno en la mañana lee su rostro y o compara con la base que tiene, si coincide dice adelante sino es que no está registrado o en el caso de algún cubre bocas, lleva cubre bocas, así es como funciona, cuando se elimina cuando termina el ciclo escolar, damos tres meses porque el último día de clases prácticamente se van los maestros de vacaciones entonces lo que estamos haciendo es darle el plazo del mes y medio de vacaciones para que no cubre la evaluación de datos personales para que los pueda eliminar una vez que regresen de vacaciones los maestros, por eso se eliminan les damos de plazo

hasta tres meses es un tema que no nos observó ni el INAI ni el ITEI respecto del proceso de cuanto nos quedamos con los datos de los alumnos.

La Regidora **Rosa Angélica Fregoso Franco** manifiesta, ¿Pero nueve meses o diez meses que se queden con los datos y esos mismos alumnos pasan al siguiente grado, vuelven a hacer reconocimiento facial?

El Director **Néstor Tello** manifiesta, no, se quedan esos datos hasta que salen de la secundaria.

La Regidora **María Candelaria Ochoa Ávalos** manifiesta, no, pero nos está diciendo que se eliminan.

El Director **Néstor Tello** manifiesta, cuando salen de la secundaria.

La Regidora **María Candelaria Ochoa Ávalos** manifiesta, dijo al terminar el ciclo escolar.

La Regidora **Sofía Berenice García Mosqueda** menciona, no a los tres años, no, si dijo.

El Director **Néstor Tello** manifiesta, sí, al terminar el ciclo escolar de tercero, si no eso implicaría que yo le volviera a tomar una fotografía.

La Regidora **Sofía Berenice García Mosqueda** menciona, se pudiera actualizar.

El Director **Néstor Tello** manifiesta, eso es una realidad, puede ser una fotografía que le tomamos en primero y en tercero ya no coincide

La Regidora **María Candelaria Ochoa Ávalos** manifiesta, lo que usted nos dijo la vez anterior en la Comisión de Asuntos de la niñez, es que reconocían la parte superior de la cara.

El Director **Néstor Tello** manifiesta, puede reconocer todo el rostro, lo que hoy comenté es que el cubre bocas cuando se los presenté todavía estaba el tema de la pandemia estábamos en la quinta ola, decíamos que el sistema ofrecía la facilidad de que podamos reconocer si usa o no el cubre bocas y eso nos iba a permitir que fuera menos invasivo y solamente leer la parte de los ojos con eso tiene el sistema, hoy los alumnos ya no van con cubre bocas a la escuela, ya no es obligatorio.

La Regidora **María Candelaria Ochoa Ávalos** manifiesta, yo estoy muy preocupada por ese programa, como se lo comenté en la comisión de Asuntos de la Niñez.

El Director **Néstor Tello** manifiesta, las invito a que nos acompañen.

La Regidora **María Candelaria Ochoa Ávalos** manifiesta, pues invítenos.

La Regidora **Sofía Berenice García Mosqueda** menciona, creo que lo más importante del tema es las reglas del ITEI, del INAI, es lo más importante la protección de datos, porque por ejemplo en la búsqueda de personas, ¿lo comenté en el C5 implementar un sistema del rostro para buscar personas desaparecidas y hasta los fugitivos?, no podemos por derechos humanos, unas cosas sí las tenemos y otras no.

La Regidora **María Candelaria Ochoa Ávalos** manifiesta, claro y a los niños.

La Regidora **Sofía Berenice García Mosqueda** menciona, entonces aquí por ejemplo sería buscar el consentimiento de las mamás, los papás, los tutores sobre todo ver el consentimiento de las niñas y los niños, que sepan que va a suceder en la escuela, que se tenga conforme las reglas, que se tenga un estricto cuidado de los datos y yo creo que es con ese afán de la comisión y como lo estamos viendo los números el tema de

trata de personas, el tema hasta de abuso, todo ese tema lo he tratado también con padres de familia y es como la preocupación, sí sabía que la UDG lo está implementando en algunas prepas, no sabía de Puerto Vallarta, en la UDG si supe de algunas preparatorias, vamos a revisar lo que nos toca desde el Municipio lo que tenemos que visualizar para los demás y si aquí se tienen que cuidar las reglas y no se están implementando hasta que este regularizado por el INAI, ese es el número uno, que se tenga ese convenio con la Secretaría de Educación también había la preocupación, entonces ahorita detallado yo me quedo igual le hacemos llegar el escrito de lo que se está solicitando en esta comisión desde las reglas de operación, que se tenga el consentimiento de los niños, que se nos mande la relación de las escuelas para poder hacerles una servidora llegar a las integrantes de esta comisión toda esta información y también pedir la presentación, la síndica no pudo asistir para que tenga la información para que más detalladamente la puedan revisar mis compañeras y obviamente agradeciendo la disposición para explicar porque esto es para el bienestar de las niñas y los niños lo entendemos así y de ahí partimos no con otro afán, si no con el afán de que estén bien y que se respeten sus derechos.

La Regidora **María Candelaria Ochoa Ávalos** manifiesta, le pido que nos deje a la Comisión porque quiero hacer un comentario, sólo para la comisión

La Regidora **Sofía Berenice García Mosqueda** menciona, agradeciéndole mucho al director y a su equipo por acompañarnos y hacer esta presentación y quedando pendiente de lo demás.

El Director **Néstor Tello** manifiesta, no tiene nada que agradecer, Gracias, estoy a sus órdenes.

La Regidora **Sofía Berenice García Mosqueda** menciona, en apego al séptimo punto del orden del día.

La Regidora **María Candelaria Ochoa Ávalos** manifiesta, yo quiero ahora que se retire hacer un comentario, antes de entrar al siguiente punto.

La Regidora **Sofía Berenice García Mosqueda** menciona, asuntos generales.

La Regidora **María Candelaria Ochoa Ávalos** manifiesta, no antes, con todo respeto Regidora usted no le puede reconvenir, ni tampoco usted.

La Regidora **Sofía Berenice García Mosqueda** menciona, ¿cómo reconvenir?

La Regidora **María Candelaria Ochoa Ávalos** manifiesta, no, ya, ya, ya, no puede hacer ningún reconviendo, de ninguna manera

La Regidora **Sofía Berenice García Mosqueda** menciona, no, estabas haciendo una suposición, todavía ni terminaba de hablar.

La Regidora **María Candelaria Ochoa Ávalos** manifiesta, no, no, Regidora.

La Regidora **Sofía Berenice García Mosqueda** menciona, eso es muy respetuosa en muchos aspectos.

La Regidora **María Candelaria Ochoa Ávalos** manifiesta, no, pero ese estigma lo ha tenido permanentemente el director.

La Regidora **Sofía Berenice García Mosqueda** menciona, bueno yo vi que todavía no terminaba.

La Regidora **María Candelaria Ochoa Ávalos** manifiesta, perdón, pero no puede usar ese ejemplo.

La Regidora **Sofía Berenice García Mosqueda** menciona, bueno, estaba haciendo sólo una moción y nada más.

La Regidora **María Candelaria Ochoa Ávalos** manifiesta, haber sólo quiero que quede que no me pueden reconvenir, ni tampoco usted.

La Regidora **Sofía Berenice García Mosqueda** menciona, claro que no, en ningún momento.

La Regidora **María Candelaria Ochoa Ávalos** manifiesta, si alguna vez mi Secretario Técnico le hace algún reconvenimiento a alguna Regidora, en ese momento le paro el alto, en ese momento, o sea no se puede ningún Secretario Técnico tiene autoridad para decir hay ya, ya, ya, siga, no

La Regidora **Sofía Berenice García Mosqueda** menciona, claro que no, en ningún momento lo hizo la Secretaria Técnica.

La Regidora **María Candelaria Ochoa Ávalos** manifiesta, si lo hizo.

La Regidora **Sofía Berenice García Mosqueda** menciona, quien fue, fui yo, espérame que acabe de decir su ejemplo.

La Regidora **María Candelaria Ochoa Ávalos** manifiesta, no, si lo hizo, haber Regidora ni tampoco usted, con todo respeto usted tampoco me puede decir haber ya, ya, ya seguimos.

La Regidora **Sofía Berenice García Mosqueda** menciona, no, claro que no en ningún momento se hizo eso.

La Regidora **María Candelaria Ochoa Ávalos** manifiesta, sólo quiero que quede asentado que no se puede hacer eso aquí porque somos pares y porque yo puedo

decirle que esas cosas de usar esos estigmas contra las mujeres es una violación a los derechos humanos y quiero que quede asentado, estamos en la comisión de derechos humanos y en todas las veces viene, no bueno es que todas las mujeres no sé qué, todas las mujeres no sé cuánto, todas las veces, todas las veces dice algo en contra de las mujeres, todas las veces en la comisión de la niñez, todas las veces insiste en la estigmatización de las mujeres, nada más quiero decir eso y ahora si quiere pasamos a lo siguiente.

La Regidora **Sofía Berenice García Mosqueda** menciona, bueno, yo nada más quiero aclarar que en ningún momento se hizo un tema de ya, ya, ya y lo que sigue para nada,

La Regidora **María Candelaria Ochoa Ávalos** manifiesta, sí, sí lo hicieron incluso con las manos.

La Regidora **Sofía Berenice García Mosqueda** menciona, para nada, yo fui la que dijo, haber, esto sí lo hice, haber vamos haciendo una moción de orden.

La Regidora **María Candelaria Ochoa Ávalos** manifiesta, bueno eso no se debe hacer.

La Secretaria Técnica la **Mtra. Erika Ivonne Alatorre Esqueda** manifiesta, está el video y lo vamos a ver.

La Regidora **María Candelaria Ochoa Ávalos** manifiesta, solo quiero que quede asentado.

La Regidora **Sofía Berenice García Mosqueda** menciona, bueno haber con todo respeto aquí hay una moción de orden, o sea porque, porque obviamente, a ver a que va el punto, yo espero a que termine y tú no.

La Regidora **María Candelaria Ochoa Ávalos** manifiesta, no regidora, lamento muchísimo eso.

La Regidora **Sofía Berenice García Mosqueda** menciona, mira nunca dejas que termine de hablar siempre estas interrumpiendo, entonces yo también voy a ser igual que tú y voy a interrumpir.

La Regidora **María Candelaria Ochoa Ávalos** manifiesta, no.

La Regidora **Sofía Berenice García Mosqueda** menciona, tiene alguien que terminar de exponer un punto y cuando termine de exponer el punto entonces uno ya dice haber, primero no estigmatices en esto, no estés diciendo que tiene que ser madre soltera, no, es interrumpir, interrumpir, interrumpir, interrumpir, en el momento porque lo quiero es dejar, haber ve respirando hondo y esperara que termine su exposición y decir haber creo que dijiste de una manera no adecuada este y este tema porque entonces se empieza a desviar todo y a desvirtuar todo, un ejemplo que no sabíamos siquiera sí iba por ahí o no porque ni lo acabo de decir.

La Regidora **María Candelaria Ochoa Ávalos** manifiesta, pues que lamentable.

La Regidora **Sofía Berenice García Mosqueda** menciona, porque tú supones y porque ella supone y ella supone y yo supongo y nos quedamos en un suponer, yo me voy a los hechos hasta que acabe de hablar y si aun así acabo de hablar su ejemplo y lo hizo mal, entonces sí, deje le digo lo hizo mal así y así, yo no sabía, que anteriormente es la primera vez que lo siento aquí en la mesa, tú ya tenías más exposición con él de muchos temas que él hacía eso con las mujeres, yo no tenía ese contexto de que adrede o que dice o hace mal los ejemplos, entonces yo me quede así, voy a esperar a ver a que termine de decir el ejemplo y ya en base a eso, pero entonces si no entramos a la suposición y entramos a desvirtuar o no desvirtuar a lo mejor de manera correcta, pero creo que también si está hablando una persona es interrumpirla en el momento porque se tiene la razón, pues espérame o sea lo podemos hacer también al final, es lo

único que yo dije una moción de orden que acabe de decir el ejemplo para entonces sí, a ver sí la súper regaste en esto, no debiste haber dicho esto y de esta manera, eso era a lo que iba mi moción de orden, cuando y en qué comisión y nunca he sido así he callado y ni mucho menos decir hasta ahí, claro que no y obviamente como personas lo tenemos que hacer de esa manera, de una manera adecuada.

La Regidora **María Candelaria Ochoa Ávalos** manifiesta, yo respiro hondo o no respiro hondo esa es mi condición y tampoco acepto que me digan eso, bueno aquí estamos en una comisión de igualdad de género y se debe poner un alto a las personas cuando se estigmatiza a las mujeres de manera discriminatoria y yo no he sido madre soltera, ni he sido madre de ningún tipo, pero no acepto que se discrimine de ninguna manera a las mujeres y si alguien usa esa discriminación, hay que decirlo en ese momento, puedo respirar hondo o no puedo respirar hondo esa es mi condición y yo sabré si la acepto o no.

La Regidora **Sofía Berenice García Mosqueda** menciona, por supuesto una sugerencia en base a eso. Muy bien me dio gusto que explico más a detalle a diferencia de la otra comisión eso me da mucho gusto, lo que falta y lo que le vamos hacer llegar por escrito, porque si queremos que nos hagan llegar todo que no nos queden debiendo nada, porque quedan los acuerdos y nos dicen que sí y nos dicen que sí y si no llegan lo hacemos por escrito para que todo quede más claro y entonces si nos debe llegar todo.

## **7. ASUNTOS GENERALES.**

En apego al séptimo punto del orden del día, la Regidora **Sofía Berenice García Mosqueda**, les pregunta a las integrantes de la Comisión si alguna desea hacer uso de la voz, por lo que la Regidora Candelaria solicito el uso de la voz.

Tiene el uso de la voz la **María Candelaria Ochoa Ávalos** para manifestar, sí yo tengo varios, uno es el caso de Marilyn Romero González, que vino a traernos un oficio hace

como tres meses de su pareja policía que la sigue violentando y que hoy está en huelga de hambre en el palacio municipal de Zapopan, yo aquí solicite cuando vino la Directora de DEAVIM que nos informará del caso, no nos informó vino el comandante coordinador de las dos policías y le pedí información y todavía es fecha que no hay ningún resultado, vino el lunes y me dijo que tiene una, dos, tres, cuatro, cinco, seis demandas en contra del policía, que el policía esta desarmado pero que sigue trabajando en la comisaría, entonces necesito que usted como Presidenta y si no lo hago yo, haga una solicitud de oficio para que informen que nos informen que pasa de este caso de Marilyn, porque yo he insistido, yo lo planteo en la comisión de igualdad esa vez que vino la DEAVIM quedamos en una cosa y no se le dio seguimiento entonces si no lo hizo me gustaría que me informará si no para hacerlo yo.

La Secretaria Técnica la **Mtra. Erika Ivonne Alatorre Esqueda** manifiesta, ya está la petición y está la respuesta y se la hago llegar Regidora.

La Regidora **María Candelaria Ochoa Ávalos** manifiesta, bueno de todos modos sobre esto me gustaría tuviéramos una respuesta ante la huelga de hambre que está haciendo, porque hay un, dos, tres, cuatro denuncias ante el centro de justicia, una ante la fiscalía por el robo de su casa y otro en la fiscalía ante corrupción y no tenemos ninguna respuesta de estas denuncias.

La Regidora **Sofía Berenice García Mosqueda** menciona, yo creo que la respuesta que nos hicieron llegar se las compartimos, pero vamos a ejercer presión de estas seis demandas y yo creo que directamente a la fiscalía.

La Secretaria Técnica la **Mtra. Erika Ivonne Alatorre Esqueda** manifiesta, sí, porque la respuesta que tenemos es de Comisaría el informe de acciones que realizaron respecto al caso, exactamente en Zapopan.

La Regidora **María Candelaria Ochoa Ávalos** manifiesta, bueno y es un tema que es muy grave, la chica está en presidencia en huelga de hambre tiene tres días con hoy y

me parece que tenemos que hacer algo ya, porque al parecer este policía sigue estando en la comisaría, sigue adscrito a la comisaría, entonces que investiguen que nos digan que paso que le den una respuesta, que bueno que hoy nos vino a presentar esta propuesta porque ni en la comisión de Asuntos de la Niñez nos la presentó.

La Regidora **Sofía Berenice García Mosqueda** menciona, bueno yo quiero hacer un comentario que sí fue cierto, nada más que la cosa ya estaba medio tensa, si fue cierto que nos dijo Sofí que el reconocimiento iba a ser nada más de los ojos de aquí hacia arriba y yo le dije y si no usa cubre bocas, de cualquier manera, va a ser de aquí hacia arriba no toda, y ahora ya dice que es completamente facial y yo le dije no va a ser de toda la cara, yo sí le pregunté, no sólo de aquí hacia arriba.

La Regidora **María Candelaria Ochoa Ávalos** manifiesta, y entonces quedamos de hablar con el ITEI, el INAI que va a ser una mesa, porque cuando vino, ya, ya está aprobado, pero como va a estar aprobado.

La Regidora **Rosa Angélica Fregoso Franco** manifiesta, y no lo conocemos, realmente no sabemos cómo va a ser, yo considero que es un programa bueno para la cuestión de asistencia e inasistencia de los alumnos dentro de la escuela, pero si es importante la protección de datos y la agrupación de los datos que tengan en poder de quien queda, porque luego todo mundo tienen los datos, Telcel, todo mundo las trae por todos lados, entonces de las niñas, niños, adolescentes es muy delicado la cuestión de datos con esto que dicen que se hacen responsables y hay responsabilidad penal.

La Regidora **María Candelaria Ochoa Ávalos** manifiesta, la Ley también garantiza que ellos acepten, que les van a tomar la fotografía.

La Regidora **Rosa Angélica Fregoso Franco** manifiesta, exactamente como dices tú que les hagan un cuestionario a los niños si aceptan o no aceptan, yo creo que es bueno porque si hay niños bien canijos, pero uno como mamá ya sabe lo que tiene en

casa, la neta ya sabe que, si es vago, va a seguir siendo vago, si es cumplido va a seguir siendo cumplido, decían antes los papás dime con quién andas y te diré quién eres.

## **7. CLAUSURA.**

No habiendo intervenciones ni más asuntos a tratar y para dar por clausurada esta Décima Sesión Ordinaria de la Comisión de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Respeto a la Diversidad, siendo 12:30 doce horas con treinta minutos del día 30 de septiembre de 2022, agradeciendo la presencia de mis compañeras y del personal de apoyo presente.